

respecto a los extremos siguientes.

1.º Que el plan de estudios es la que se
cumple en la Escuela que existe
bajo la dependencia de esa Uni-
versidad, si el aplicado a las artes, el de
figura, o el liberal y de adorno.

2.º Que tiempo cuenta de existencia
en la expresada Escuela: sume-
ro de alumnos, que por cualquier
medio, concurren a ella y si es
imceptible de admitir más, o
si, por el contrario, existiendo o exis-
ten aspirantes que no han podido
ingresar por no permitirse las
dimensiones del local, lo ocurrido,
con que se cuenta, si otra causa, qual-
quiera, que sea.

3.º Que resultado viene ofreciendo
la Escuela, si alguno o algunos
de sus alumnos han hecho los
estudios con aprovechamiento ba-
stante, ya sea con aplicación a las

